

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AUDITORIAS Y ASESORIAS ASENATER S.A.
PERIODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017**

SEÑORES SOCIOS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017 según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del Comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía AUDITORIAS Y ASESORIAS ASENATER S.A.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación financiera de la Compañía, por no haber tenido movimiento.

Manta, Marzo 06 del 2018.


ING. PAUL LANDA MOLINA
C.C. 131492797-9
COMISARIO